

----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **Estudio de CEPAL contenido en 84 cuartillas. Formato pdf**

(Fuente: Marcos regulatorios de servicios e inversiones en la Alianza del Pacífico y MERCOSUR ¿Convergencia a normas del siglo XXI?)

MARCOS REGULATORIOS DE SERVICIOS E INVERSIONES EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y MERCOSUR ¿CONVERGENCIA A NORMAS DEL SIGLO XXI?

DESCRIPCION: Aunque los servicios juegan un papel fundamental en el desarrollo de las economías nacionales, su participación en el comercio mundial sigue estando rezagada. La inadecuada regulación a nivel nacional es uno de los factores estructurales que frena su desarrollo. Las disciplinas establecidas en el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la Organización Mundial de Comercio de 1995 y los principales tratados de libre comercio resultan insuficientes y no reflejan los desarrollos tecnológicos de las dos últimas décadas. En este contexto surgen los acuerdos preferenciales de comercio mega regionales o de nueva generación que buscan grados de integración más profunda en servicios e inversiones, como el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la Unión Europea y Canadá (CETA), el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) y el Acuerdo (aún no concluido) sobre el Comercio de Servicios (TiSA). En este contexto, este trabajo analiza en qué medida los regímenes en servicios e inversiones establecidos a través de la Alianza del Pacífico y MERCOSUR responden a los nuevos desarrollos sobre gobernanza de servicios e inversiones de dichos acuerdos de nueva generación

-----EL FINANCIERO----->

- **BAJA CALIFORNIA O LA LEY DE HERODES. PEDRO KUMAMOTO.**

Sonriente, con un talante resuelto, Jaime Bonilla declaró después de haber votado en la consulta de este domingo lo siguiente: “Creemos que este ejercicio se debe de hacer más frecuentemente, porque son demasiadas las ocasiones en las que se toman decisiones sin consultar a la gente que es afectada. La gente de Baja California va a responder este día, estoy seguro que va a elegir las cosas bien y se va a hacer lo que los bajacalifornianos quieran que se haga.” Una frase poco creíble para quien no le importó lo que las personas en Baja California votaron hace unos meses.

Vaya defensor de la democracia, ese que después de unos días decidió ignorar por cuánto tiempo lo votó el pueblo y ahora quiere perpetuarse a través de un cambio a la Constitución estatal, una consulta y un infame desconocimiento a las instituciones.

Pero detengámonos un poco, hay que recordar algunos elementos importantes de esta 'consulta'.

El domingo 13 de octubre fue elegido por el Congreso local como el día en que sucedería la consulta estatal respecto al tiempo que debería permanecer el gobernador en el cargo. Olvidando que fue votado por dos años y no cinco, olvidando que la Legislatura pasada hizo toda suerte de tranzas para cambiar los tiempos establecidos. Olvidando todo, el actual Poder Legislativo decidió hacer una consulta para validar lo ilegal.

La boleta era el modelo a seguir de una mala consulta. El ciudadano se encontraba con el siguiente texto: “¿Cuál piensa que es la mejor opción para nuestro estado?”. Las respuestas que se podían seleccionar eran las siguientes: “Proyecto 5: Mantener la reforma aprobada para que se mantenga un proyecto de 5 años en el gobierno. Proyecto 2: Llevar a cabo una contrarreforma para limitar el periodo de gobierno a 2 años.” Quizás por lo tendencioso de la formulación sólo hizo falta que la primera opción estuviera previamente subrayada.

Pronto salió a manifestarse Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, a denunciar y alertar sobre este efecto sesgado en las respuestas, contrario a las garantías de cualquier proceso de consulta serio.

Pero eso no importó, la comisión extraordinaria del Congreso de Baja California siguió adelante con la 'consulta'. Se reportó que una gran cantidad de casillas abrió de manera tardía en sitios desconocidos o de difícil acceso e incluso el *Semanario Zeta* dio detalle de funcionarios que se fueron con las urnas a sus casas porque “tenían hambre” y querían comer.

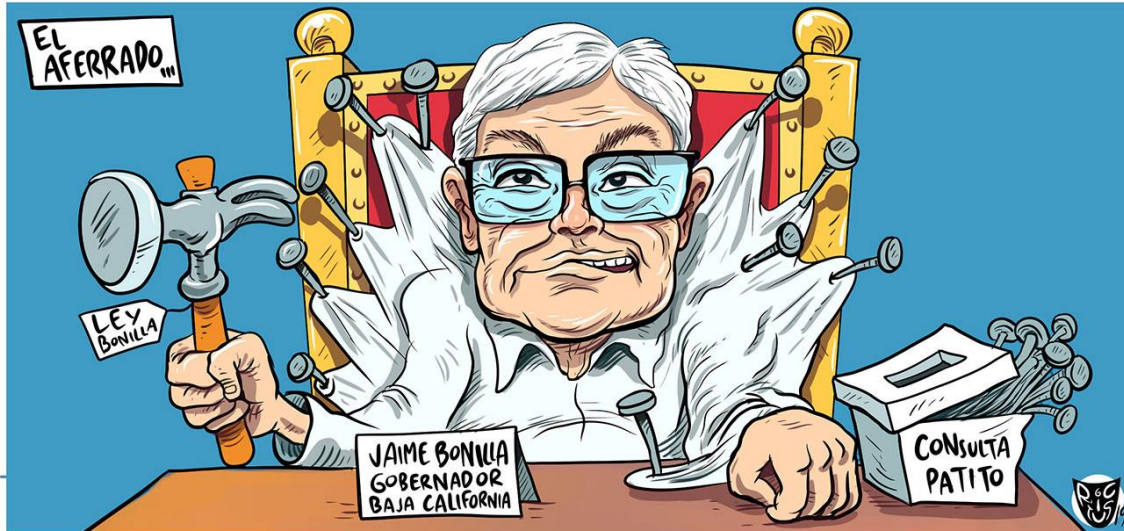
El pasado proceso electoral estatal en Baja California donde se dio como ganador a Jaime Bonilla fue una elección con una participación sumamente baja. Solo 30 por ciento de quienes podían acudir a las urnas lo hicieron. Aun así, participaron cerca de 760 mil personas, pero para la consulta del domingo fueron impresas tan solo 250 mil boletas.

Imaginemos que la jornada hubiera sido distinta, que hubiera logrado una participación multitudinaria, que la autoridad que la organizó hubiera dado certidumbre, que la pregunta y las opciones no hubieran sido tendenciosas. Aunque imaginemos por un momento que todo ello hubiera sucedido, aun así persistiría un grave problema en lo que el Congreso de Baja California planteó: de haberse usado la totalidad de las boletas impresas tan solo una tercera parte de quienes participaron en la última elección habría podido emitir su voto. Con ello pareciera ser que para las y los diputados pesa más la opinión de quienes son convocados por sus consultas que la de todos los ciudadanos que participaron en la última elección constitucional.

Por donde se le vea, esta consulta es una farsa, una bajeza, un robo. Y por eso es importante denunciarla y difundirla, pues estos ejemplos no deben replicarse más

en nuestro país. No podemos permitir que nuestro país siga viviendo gobiernos locales que replican la máxima de la ley de Herodes.

Sin haber llegado al cargo, Bonilla ha demostrado que está dispuesto a ejercer toda clase de abusos de autoridad para perpetuarse en el poder. Por eso, frente a ello, será fundamental estar atentos al pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que vendrá a partir de que se publique la reforma en aquel estado. Esperemos que los ministros defiendan la legalidad, la certidumbre y, sobre todo, la democracia.



-----LA JORNADA----->

- **El cártel de los bancos.**

Sin precisar el número ni el nombre de las empresas implicadas, la Comisión Federal de Competencia Económica anunció ayer que ha iniciado un procedimiento contra varios bancos que operan en el país, debido a prácticas de colusión para manipular los precios de los bonos gubernamentales.

Según la información, durante tres años el organismo autónomo encontró probable responsabilidad por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la intermediación de valores de deuda emitidos por el gobierno; es decir, los corporativos bancarios investigados –que por ley deben competir entre ellas– habrían realizado contratos, convenios o arreglos para concertar sus posturas para manipular el precio de los valores de deuda o establecer obligaciones para no comercializar o adquirir una parte de éstos. En concreto se considera que hubo colusión para hacer caer el precio de los Cetes.

Tras escuchar los argumentos de los representantes de los bancos involucrados en la pesquisa, la entidad reguladora podría, en caso de encontrarlos culpables, imponerles una multa hasta por 10 por ciento de sus ingresos anuales.

El país padece por un conjunto de bancos ineficientes, voraces, depredadores y elitistas, cuyo accionar generó entre enero y junio de este año 5 millones 419 mil 546 quejas por un monto total reclamado de 17 mil 13 millones de pesos, de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, lo que representa un incremento de más de 20 por ciento de inconformidades respecto del mismo periodo de 2018.

Setenta y seis de cada cien quejas fueron resueltas en favor de los usuarios, lo que subraya lo ineficaz, en el mejor de los casos, o lo tramposo, en el peor, de las entidades de la banca privada.

A la falta de cobertura territorial, las prácticas discriminatorias en contra de los pequeños cuentahabientes, los costos excesivos de las comisiones –que por regla general son mucho más altas en México que en los países de procedencia de la mayor parte de los bancos–, a las prácticas abusivas de comercialización y a los usos intimidatorios de cobranza, debe agregarse ahora que los bancos privados que operan en el país han conformado un sistema semejante a un *cártel* –la expresión es de la propia Cofece– y que ha podido hacerse con el poder para incrementar o reducir a su antojo, y con el simple propósito de incrementar sus ganancias, el monto de la deuda gubernamental.

Cierto que, una parte sustancial de la responsabilidad por este indeseable y preocupante escenario recae en las autoridades que durante muchos años han sido incapaces de detectar, impedir y sancionar las prácticas referidas y, por el contrario, han sido omisas, complacientes y hasta cómplices de los excesos, abusos y atropellos que las corporaciones bancarias y financieras cometen en el país.

-----EXCELSIOR----->

- **Moody's pronostica enorme riesgo económico para México**

CIUDAD DE MÉXICO.- La calificadora Moody's recortó su estimado de crecimiento económico de México para 2019 a 0.2 por ciento, desde el 0.5 por ciento previsto a fines de agosto pasado, y para 2020 la bajó a 1.3 por ciento, al tiempo que advirtió que el lento avance de la economía y el apoyo recurrente a Pemex presionarán la austera postura fiscal del gobierno federal.

Enfatizó que “la formulación de políticas inconsistentes y los mensajes contradictorios socavan la confianza de los inversionistas y las perspectivas económicas a medio plazo”. Agregó que el desafiante entorno externo planteará riesgos adicionales para el crecimiento económico en el siguiente año.

- **INEGI pide a diputados respetar su presupuesto**

CIUDAD DE MÉXICO.- Julio Santaella Castell, presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, pidió a la Cámara de Diputados respetar el presupuesto asignado para el Censo de Población y Vivienda 2020.

Santaella Castell señaló que al Instituto se le asignarían 16 mil 600 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 y, de ellos, ocho mil 700 millones de pesos serían destinados para el levantamiento censal.

-----LA CRÓNICA----->

- **Alerta Condusef por suplantación de 18 entidades financieras**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros alertó sobre las prácticas de empresas que han hecho uso fraudulento y suplantación del nombre de 18 entidades financieras.

En un comunicado, indicó que las firmas ficticias se ostentan como entidades financieras, las cuales ofertan supuestos créditos a cambio de ciertas cantidades de dinero que deben pagar de manera anticipada los interesados, por concepto de comisiones por apertura o una fianza que debe ser gestionada antes de obtenerlo

- **Peña Nieto condonó 7 mil 700 mdp a seis farmacéuticas**

Durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, seis empresas farmacéuticas y una distribuidora obtuvieron beneficios fiscales por siete mil 705 millones de pesos, de las cuales, la empresa Roche recibió el 65 por ciento del total, informó el Centro de Análisis e Investigación Fundar.

La investigadora Janet Oropeza detalló que, de acuerdo con información entregada a Fundar por el Servicio de Administración Tributaria, seis de las 10 empresas productoras de medicamentos que más ventas registraron en el país obtuvieron beneficios fiscales por cinco mil 871 millones de pesos.

-----LA RAZÓN----->

- **FMI recorta estimación de crecimiento económico para fin de sexenio**

El Fondo Monetario Internacional recortó sus proyecciones de expansión para la economía mexicana al cierre de la actual administración, al aseverar que el país sólo crecerá 2.4 por ciento, desde el 2.7 proyectado en abril pasado. Según un documento denominado *Perspectivas de la Economía Mundial*, en México el desarrollo del Producto Interno Bruto se desaceleró bruscamente durante el primer semestre de 2019.

Lo anterior debido a una creciente incertidumbre política pública, la baja ejecución del presupuesto y algunos factores transitorios. Además, reiteró que la inversión sigue siendo débil y el consumo privado se ha desacelerado, lo que refleja la incertidumbre política, el debilitamiento de la confianza y los mayores costos de endeudamiento.

- **Llegan a México dos primeras estaciones de gasolina móviles**

La empresa mexicana Enermex, a través de su filial Targa Fuels, importó las dos primeras estaciones de servicio de gasolina móviles, provenientes de Ucrania. En un comunicado, la firma mexicana indicó que una estación operará en la Ciudad de México y la otra en León, Guanajuato.

“El combustible que se comercializará en estas estaciones será producto nacional adquirido, en su totalidad, a Petróleos Mexicanos (Pemex) y garantizar el suministro a precios competitivos a nuestros clientes”, señaló la empresa. Cada estación tiene la capacidad de almacenar entre 35 mil hasta los 45 mil litros, con la posibilidad de dividirse para poder manejar hasta tres tipos de combustibles: Regular, Premium y Diésel.

-----EL SOL DE MEXICO----->

- **Facebook y Google piden tiempo para pagar impuestos**

La Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI), que agrupa a Facebook, Google, Airbnb, Twitter, Amazon y Mercado Libre, solicitaron tiempo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cumplir con las implementaciones de la reforma fiscal para el pago de impuestos a plataformas digitales, sin afectar a los usuarios y que se buscan opciones para la desconexión.

El próximo 20 de octubre se cumple el plazo para que los diputados aprueben la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 y Google, Facebook, Airbnb, Mercado Libre y Twitter, que ofrecen servicios digitales o “intangibles”, como refiere el Paquete Económico 2019, reiteraron su petición para trabajar en conjunto con la autoridad para diseñar la mejor manera de recaudación de IVA.

- **Abren juicio por cártel en mercado de bonos**

La Comisión Federal de Competencia inició un juicio en contra de siete bancos que habrían conspirado para manipular el mercado de bonos de deuda pública. Bank of America, BBVA, J.P. Morgan, Citibanamex, Santander México, Barclays y Deutsche Bank son los agentes económicos investigados por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la intermediación de valores de deuda emitidos por el gobierno mexicano.

Al iniciar el juicio, los bancos deberán defenderse de las imputaciones en su contra y una vez desahogadas las pruebas, el pleno de la Cofece emitirá una resolución en un plazo máximo de 193 días. De comprobarse el ilícito, el órgano antimonopolios que encabeza Alejandra Palacios podría aplicar multas de hasta 10 por ciento de los ingresos anuales que las instituciones obtuvieron en México.

-----EL ECONOMISTA----->

- **Incertidumbre política en México debilita confianza de inversionista**

Washington, D. C.- El Fondo Monetario Internacional advierte que la incertidumbre política que prevalece en México ha debilitado la confianza de los inversionistas y consumidores, generando altos costo de fondeo. Este escenario es el que motivó el recorte de expectativas del FMI de 0.9% a 0.4% que estiman ahora.

Al interior del Panorama Económico Mundial (WEO por su sigla en inglés), expertos del organismo consideran que al moderarse la incertidumbre, vendrá una gradual recuperación. Por ello anticipan una “modesta recuperación” que llevará al PIB a

crecer a una tasa de 1.3% en 2020, que paulatinamente se incrementará hasta llegar a 2.4% en el año 2024.

- **Senado regulará comisiones bancarias este mes: Monreal**

El Senado mexicano buscará aprobar a fines de octubre un primer paquete de reformas legales dirigidas a regular las comisiones que cobran los bancos por algunos servicios, dijo a Reuters el coordinador del partido oficialista en la Cámara Alta, Ricardo Monreal. El también presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado explicó que esta primera etapa apunta, fundamentalmente, a la inclusión y transparencia financieras.

La propuesta incluye, entre otras cosas, que los bancos ofrezcan la posibilidad de que los usuarios tengan cuentas por hasta 18,700 pesos (970 dólares) con hasta tres pagos electrónicos interbancarios y tres retiros de efectivo al mes sin comisión así como acceso a la banca móvil sin restricción. "Son varios paquetes. Esta es una primera etapa. Vamos gradualmente", dijo Monreal a Reuters en una entrevista el lunes, asegurando que el plazo es de "dos semanas".

-----REFORMA----->

- **La farsa en BC. COLABORADOR INVITADO / Adela Navarro Bello.**

- **(15-10-2019).**- La "consulta ciudadana" que realizaron los diputados de Morena en Baja California no es vinculante. No es legal, ni siquiera es un medio de prueba para tribunal alguno en México.

Fue sí, un instrumento político para dar la impresión que los bajacalifornianos quieren que el gobernador que fue electo para dos años, se quede cinco.

La realidad es que la Ley en Baja California estableció desde 2014 un periodo de dos años para quien fuera electo en 2019, con el objetivo de armonizar los procesos electorales locales a los intermedios federales en el 2021. Eso lo sabía Jaime Bonilla, por eso intenta desesperadamente modificarlo en cuatro actos.

El primero en la precampaña y cuando la convocatoria del INE ya había causado estado. A pesar que un Tribunal local le dio la razón a través de un tercero, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dijo no. Regresó la Ley a un periodo de dos años. Ese era el mandato constitucional el 30 de marzo de 2019 cuando Bonilla obtuvo su registro.

El segundo intento fue 36 días después de la elección, cuando con la venia de los diputados del PAN, Morena obtuvo lo que buscaba: reformar la Constitución para ampliar el mandato de dos a cinco años, a pesar que la elección ya había sucedido y que más 840 mil ciudadanos manifestaron su voto. Juristas, colegiados, actores políticos y ciudadanos, calificaron la reforma de inconstitucional.

Con todo, la Ley no ha cambiado. A la fecha el próximo periodo sigue siendo por

dos años, dado que la reforma no se ha publicado y por lo tanto no ha entrado en vigor.

Eso nos lleva al tercer acto de manipulación política en el tema. Una "consulta ciudadana" aprobada, organizada, pagada y llevada a cabo por los diputados de Morena, sin rigor científico, sin mecanismo de seguridad, sin estructura electoral, sin supervisión de institución especializada, sin certeza ni autenticidad electoral, con la probabilidad de votar en más de una ocasión, con boletas impresas por el propio Congreso del Estado, y funcionarios de mesa sacados de las estructuras del partido Morena.

Al día siguiente de la "consulta ciudadana", la cuestión no es cuántos votaron, la cuestión es que tal resultado no tiene validez legal, ni determina el periodo de gobierno de la siguiente administración. Aun así los bajacalifornianos no cayeron en la provocación de acudir a la hechiza consulta. Sin conocerse los resultados ante el hermetismo del Congreso del Estado, el gobernador electo -que cuenta con información privilegiada- ha declarado que fueron 40 mil los ciudadanos participantes. Considerando esa cifra y una encuesta de salida organizada por Consulta Mitofsky -814 cuestionarios aplicados- el 69 por ciento habría votado por el llamado "proyecto de 5 años" (que es en realidad la "Ley Bonilla"). Es decir, 27 mil 600 personas de un universo de 2.8 millones de integrantes del listado nominal del INE en Baja California.

El cuarto intento por lograr la antidemocracia en Baja California será un acto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Una vez publicada la ley que amplía el mandato a cinco años, partidos políticos, ciudadanos, gobiernos, e incluso la Presidencia de la República a través de la Consejería Jurídica, presentarán recursos de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, en busca de hacer respetar la Ley, y la certeza y la autenticidad de la elección del 2 de junio de 2019, de las cuales resulta un periodo de dos años de gobierno para la próxima administración.

El optimismo en el equipo del gobernador electo anticipa un "triumfo" para la "Ley Bonilla", lo cual representaría un retroceso en el sistema democrático mexicano y una violación a la Constitución local. Mal ejemplo para el resto de los Estados e incluso para la Presidencia de la República, pues el precedente sería que los congresos están por encima del mandato popular y de la misma Constitución.

Jaime Bonilla se ha convertido en un gobernador electo que tiró por la borda del capricho el triunfo histórico que obtuvo el 2 de junio de 2019, cuando logró terminar con 30 años de gobiernos panistas. Pulverizó ese mérito con la terquedad de violentar la Ley con una reforma inconstitucional y pasar por encima de una elección, para quedarse cinco años y no dos para los cuales fue votado.

La "consulta ciudadana" del domingo 13 de octubre en el estado fue una farsa política para abonarle al proyecto antidemocrático que pretende Morena en Baja California. No más.

- **Afinan fiscalización a contribuyentes.** Jorge Cano.

Cd. de México, México (15 octubre 2019).- México tendrá para 2020 una Regla General Anti Abuso que permitirá al fisco desconocer actos de los contribuyentes que no tengan razón de negocio, según la Miscelánea Fiscal 2020.

Esa regla propuesta dará al Servicio de Administración Tributaria el poder de re-caracterizar operaciones de los contribuyentes como inexistentes, si no tienen una razón de negocios.

Lo polémico ha sido que se considerará que no hay razón de negocios cuando el beneficio económico sea menor al beneficio fiscal, aseguró Diana Bernal, ex procuradora de la Defensa del Contribuyente.

Si una operación se desconoce, significa que los contribuyentes no podrán hacer deducciones por dicha operación y obtener devoluciones.

Esto implica que se va a estimar que no hay razón de negocios si el contribuyente aprovechando sus deducciones o exenciones, alcanza un beneficio fiscal mayor al económico.

Si bien la propuesta trae incertidumbre, conviene legalizar esta práctica que ya estaba siendo aplicada, aseguró Luis Rodrigo Salinas Olvera, titular en Funciones en la Prodecon.

"Hoy ya las autoridades fiscales ya estaban negando deducciones porque se carecía de una razón de negocios. De facto ya estaban aplicando una Regla General Anti Abuso. Ya el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ya estaba emitiendo tesis respecto de aplicación de razón de negocios.

"Esto le da por lo menos las reglas del juego claras tanto a la autoridad como al contribuyente de cuándo se va a aplicar una regla de esa naturaleza", destacó el funcionario.

No obstante, reconoció que la regla es controvertida por los poderes discrecionales que dará al SAT.